

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección Ejecutiva	Dirigir de manera óptima todos los procesos, recursos y el financiamiento de planes, programas y proyectos, pago a entidades de seguimiento, y cualquier actividad que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental de conformidad con las prioridades y políticas ambientales del DMQ.	El objetivo se encuentra articulado al objetivo estratégico del MDQ, sector ambiente, a la planificación operativa anual de la secretaria de ambiente y articulado al objetivo 13 del plan nacional de desarrollo	Incidir en el mejoramiento de la calidad ambiental en el DMQ, con el objetivo de alcanzar el 100% del programático y presupuesto del Fondo Ambiental
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Coordinación Financiera	Controlar y ejecutar de manera óptima los recursos económicos y financieros del Fondo Ambiental de conformidad con las prioridades y políticas ambientales del DMQ.	El objetivo se encuentra articulado al objetivo estratégico del MDQ, sector ambiente, a la planificación operativa anual de la Secretaria de Ambiente y articulado al objetivo 13 del plan nacional de desarrollo.	Realizar el seguimiento y control del presupuesto del Fondo Ambiental alcanzando un 100% del presupuesto aprobado para la operación del Fondo Ambiental.
4	Coordinador Administrativo y Compras Públicas	Coordinar los procesos Administrativos del Fondo Ambiental para demostrar su eficiencia y eficacia en la satisfacción de las necesidades de la Institución.	El objetivo se encuentra articulado al objetivo estratégico del MDQ, sector ambiente, a la planificación operativa anual de la secretaria de ambiente y articulado al objetivo 13 del plan nacional de desarrollo.	Cumplir con la ejecución de los procesos de Recursos Humanos, Bienes y Contratación Pública, para su desenvolvimiento eficaz en las actividades de las respectivas áreas
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
NO APLICA. El Fondo Ambiental no tiene procesos desconcentrados				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
NO APLICA, el Fondo Ambiental solo tiene tres unidades.				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				El Fondo Ambiental no aplica a la utilización de GPR al ser una institución Municipal y no de Gobierno Central
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONDO AMBIENTAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			MÓNICA ROMÁN ROSERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:monica.roman@quito.gob.ec">monica.roman@quito.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			02 395-2300 ext.24115	